

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

NIT: 891780185
CARRERA 14 #23-42
4348262

AÑO: 2024 NÚMERO DE ACUERDO: 004 FECHA: 14/02/2024

REGISTROS PRESUPUESTALES No. 1520
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD No.300

TERCERO: 57262384 - MAIGUEL PORRETY MAIDETH DE

QUE POR MEDIO DEL CUAL SE REGISTRA EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO, LOS VALORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL DE ESTA ESE SEGUN OPS 1212

VALOR: \$ 4,000,000.00

CUATRO MILLONES (PESOS)

Código Rubro	Descripción	Lugar	Valor
2.4.5.02.09.901.20	servicios personales (personal asistencial)	ESE JULIO MENDEZ BARRENECHE	4,000,000
Contrato	No. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final
PRESTACION DE SERVICIOS	1212		

LEDYS GALINDO MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

MARGARITA CECILIA OROZCO ESLAIT
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

USUARIO IMPRIME: ANDRES JESUS ARMANDO GAMEZ AND

IMPRESO POR: Sistemas C6Salud SAS

ELABORADO POR: ANDRES JESUS ARMANDO GAMEZ AND

	ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO: GJC24F VERSIÓN: 02 FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/1/2024 Página 1 de 1
---	--	---

PARA: AURA STELLA DAZA PEÑA
DE: GERENTE
ASUNTO: Designación de Supervisor

En calidad de ordenador del gasto me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO
CD20241212	MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.	Previa legalización, sin exceder el 31 de marzo de 2024

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e Interventoría y las circulares que se expidan, y el Grupo de Trabajo de Contratación a través de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto para que reposen en el expediente contractual de la Entidad.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar al Grupo de Trabajo de Contratación cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato o convenio cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos y el certificado de saldos y pagos expedidos por el Grupo de Trabajo de Tesorería y el Grupo de Trabajo de Contabilidad.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos al Grupo de Trabajo de Contratación para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de liquidación contractual.

GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA
 GERENTE

ACTA DE INICIO CONTRATO NO. CD20241212 DE 2024.

ENTIDAD:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE
CONTRATISTA:	MAIGUEL PORRETY MAIDETH DE
VALOR:	4000000
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
CRP N°	1520 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES APARTIR DE SU LEGALIZACIÓN (REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO) HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

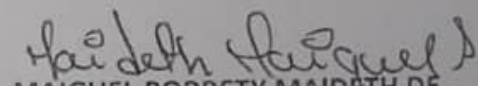
Entre los suscritos a saber, **AURA STELLA DAZA PEÑA** Profesional Especializado de la Unidad Funcional de Enfermería, quien actúa como Supervisor del contrato No. CD20241212, y por la otra, **MAIGUEL PORRETY MAIDETH DE** en calidad de contratista quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

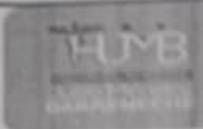
Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H, el 14 DE FEBRERO DE 2024.

Supervisor.

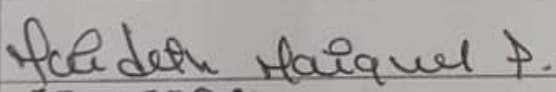
Contratista.


AURA STELLA DAZA PEÑA
C.C N° 36541888


MAIGUEL PORRETY MAIDETH DE
C.C N° 57292384

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO		Código: GJC23F		Versión: 2
			FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 15/12/2024		
			FECHA DE ELABORACIÓN: 20/12/2024		
CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE Y MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY CON C.C. N° 57.292.384					
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.				
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°:	CD20241212	DE FECHA:	14/12/2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$4.000.000	VALOR DE HONORARIOS PERIÓDICO:	\$2.500.000		
N° PAGO / N° DE INFORME:	1 DE 2	N° CRP:	1520	N° CDP:	300
PLAZO DEL CONTRATO:	(2) DOS MESES	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	14/12/2024		
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	Unidad Funcional de Enfermería				
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA STELLA DAZA PEÑA				
II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
N° DE MODIFICACIÓN:	N/A	TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN - PRÓRROGA):	N/A		
VALOR ADICIONADO:	N/A	CDP DE LA ADICIÓN:	N/A	CRP DE LA ADICIÓN:	N/A
			N/A	TIEMPO PRORROGADO:	N/A
III. POLIZAS (SI APLICA)					
N° DE PÓLIZA:	N/A	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	N/A		
FECHA DE LA PÓLIZA:	DD/MM/AAAA	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN:	N/A		
IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)					
1	Recibir y entregar turno de acuerdo a la guía.				
2	Proporcionar atención de enfermería a pacientes de consulta externa, hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales. (toma de signos vitales, baño en cama, asistir en la alimentación, toma de glucometría, cambios de posición, arreglo de la unidad, toma de muestra de laboratorio, realizar venopunción y verificar signos de flebitis, instalar y retirar infusiones de líquidos, asepsia a los implementos de trabajo como aspirador, riñoneras, pilingos, paños cada vez que sea necesario).				
3	Asistir al paciente en la alimentación enteral y parenteral.				
4	Informar al enfermero de turno y a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos presentados en el servicio.				
5	Informe de las fallas de material y equipos de servicios				
6	Realizar las respectivas solicitudes y devoluciones a farmacia de insumos o medicamentos de los pacientes que ingresen y egresen bajo la supervisión de la enfermera.				
7	Recibir y entregar a los pacientes a los diferentes servicios con la lista de chequeo correspondiente				
8	Asistir a la ronda médica y durante los procedimientos de estos				
9	Apoyar al personal de enfermeras en los procedimientos (curaciones, colocación y retiro de sonda vesical, sonda nasogástrica, ECG, y otros procedimientos) y en marcar los rótulos en la hora de instalar el medicamento				
10	Realizar durante el turno, seguimiento diario y registrar todas las actividades y evoluciones del paciente en la historia clínica (notas de Enfermería), en los tiempos reglamentados				
11	Observación y reporte de signos de alarma presentados por sus pacientes				
12	Informar a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos y participar en reuniones para estudio de estos y todos los que deriven de la atención del paciente				
13	Proporcionar orientación al paciente y familiar				
14	Atender a los pacientes con trato humanizado en el turno y / o área a asignada de la E.S.E				
15	Realizar asepsia general semanal y diaria cuando egrese el paciente, registrar en el formato correspondiente				
16	Clasificar, ordenar y controlar las lencerías de los servicios a efectos de reposición de ropas y de vestuario, relacionándose con los servicios de lavandería.				
17	Realizar una adecuada segregación de los elementos de protección personal, residuos hospitalarios que se generen de la atención de los pacientes, de cualquier otro procedimiento y manejo de ropa sucia				
18	Recibir, registrar oportunamente los elementos de protección personal y cumplir con el correcto uso de estos				
19	Hacer los usos correctos de administración de medicamentos				
20	Adherencia a protocolos, guías y procedimientos requeridos en la prestación del servicio				
21	Conducir a los usuarios a los distintos servicios y a otras instituciones de salud.				
22	Arreglo del cadáver y entregarle al familiar todas las pertenencias del paciente fallecido				
23	Informar a la enfermera y médico de la fuga del paciente				
24	Realizar seguimiento a la administración de los medicamentos por la enfermera (farmacovigilancia)				
25	Realizar procesos de esterilización del instrumental, insumos y dispositivos médicos, comprobar el correcto empaquetamiento de este y el cumplimiento de los registros específicos.				

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO		Código: GJC23F	Versión: 2
			FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/1/2024	
			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024	
CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY CON C.C N° 57.292.384				
I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.		CD20241212	DE FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$4,000,000	VALOR DE HONORARIOS PERIODO:	
N° PAGO / N° DE INFORME:		1 DE 2	N° CRP:	N° CDP:
PLAZO DEL CONTRATO		(2) DOS MESES	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	14/02/2024
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:		Unidad Funcional de Enfermería		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		AURA STELLA DAZA PEÑA		
26	Preparar los paquetes de material (confección de apósitos de gasa, torundas y otro material), Colocar los controles químicos y biológicos necesarios, Poner las fechas de envasado, Cerrar los sobres de material.			
27	Clasificar el material de esterilización, comprobar el correcto empaquetamiento, Introducir los diferentes paquetes según características, Colaborar en la puesta en marcha de los aparatos, cumplimentar los registros específicos.			
28	Proporciona desde la zona intermedia todo el material necesario para la intervención (hojas bisturíes, apósitos...), y mantiene la zona repuesta, limpia y ordenada.			
29	Trasladar al paciente a quirófano y realizar el monitoreo completo (pulsioxímetro, tensiómetro, electrodos, placa de bisturí) para iniciar procedimientos quirúrgicos			
30	Asegurar el correcto etiquetado de las muestras biológicas obtenidas durante la intervención y de su envío a los laboratorios correspondientes (Anatomía Patológica, Microbiología, etc.).			
31	Revisar el funcionamiento de los equipos y elementos que se encuentran en la ambulancia y otros servicios: pulsoxímetro, aspirador, tensiómetro, el desfibrilador, etc.			
32	Ayudar al médico en las maniobras de "soporte vital básico" (SVB) y "soporte vital avanzado" (SVA) que se aplique al enfermo crítico.			
33	Movilizar e inmovilizar al paciente con seguridad y rapidez, en problemas traumatológicos y psiquiátrico, etc.			
34	Al realizar el traslado de un paciente a otro servicio o por medio de la ambulancia, antes: Recibir las órdenes del servicio, Informarles a los familiares que se le van a realizar los procedimientos y debe estar listo media hora antes, verificar el nombre del paciente, número de cama asignada, verificar el estado del paciente, para ver si se puede transportar en silla de rueda o en camilla; verificar el acompañamiento del familiar, mirar las condiciones de las venas, si están permeables y con anglocath No. 18 y reciente.			
35	Preparación del paciente para procedimientos quirúrgicos y medios de diagnósticos como TAC, ecografías, estudios especializados y otros.			
36	Llevar el registro de verificación de los pacientes que van para procedimientos quirúrgicos (lista de chequeos).			
37	Verificar que este diligenciado el consentimiento para transfusiones sanguíneas, autorización de procedimientos quirúrgicos y de anestesia, declaración de retiro voluntario estén diligenciados			
38	Llenar el formato de transfusión sanguínea antes, durante y después de la transfusión.			
39	Preparación del equipo y paciente antes, durante y después de la atención del parto.			
40	Atención del Recién Nacido			
41	Preparar el equipo y a la paciente para el monitoreo fetal.			
42	Actualización de Kardex y tarjetas de medicamento si la enfermera no se encuentra o está ocupada			
43	Controlar las entradas y salidas de historias clínicas de su consultorio (prestación de historias clínicas).			
44	Surtir a los consultorios de materiales, equipos, etc.			
45	Recibir al paciente y la programación de cirugía ambulatoria, verificar que no tenga accesorios, no uñas pintadas, no cabellos mojados, el paciente este afectado en la zona de inserción, verificar los documentos de este, que estén completos y actualizados, hacer las notas de enfermería, verificar la autorización para la cirugía, Admisiónar, y trasladar al piso correspondiente			
46	Al recibir el paciente procedente de cirugía u otros servicios, verificar que la historia clínica estén todos los registros médicos y de enfermería estén llenos.			
47	Recoger las facturas de los pacientes y verificar que estos aparezca en el sistema.			
48	Bajo la resolución 1955 de 1999 y 839 del 2017 Cumplir con el diligenciamiento de los RIPS, formatos de seguimiento, evaluación, facturación y registro propios de la E.S.E.			
49	Uso adecuado y racional de elementos, recursos y demás medios institucionales			
50	Garantizar la presencia oportuna, cuando se requiera hacer los procedimientos y labores propias del auxiliar de enfermería en cualquier servicio de la E.S.E			
51	Responder por los daños y perjuicios en salud que se le generen a un usuario por su negligencia, omisión, descuido, olvido exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa			
52	Tener comunicación las 24 horas del día para su fácil localización en casos de urgencias, para lo cual deberán certificar el número telefónico.			
53	La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por incumplimiento en los turnos asignados sin justificación que ocasionen trastornos y o alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio, serán objeto de glosas de la orden que se genere, el incumplimiento a un turno nocturno no tiene derecho al descanso.			

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO		Código: GJC23F	Versión: 2
			FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/11/2024	
			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024	
CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY CON C.C N° 57.292.384				
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	CD20241212	DE FECHA	14/02/2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$4,000,000	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO:	\$2,000,000	
N° PAGO / N° DE INFORME:	1 DE 2	N° CRP:	1520	N° CDP:
PLAZO DEL CONTRATO	(2) DOS MESES	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	14/02/2024	
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	Unidad Funcional de Enfermería			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA STELLA DAZA PEÑA			
54	El valor mensual facturado dependerá de las actividades contratadas y cumplidas por parte del contratista y verificados por el supervisor del contrato			
55	Reportar inmediatamente cualquier incapacidad a la profesional especializada de la unidad de enfermería			
56	Desarrollar las actividades definidas de acuerdo a contratación definido por partes con las agendas de turno y horas establecidas mensuales (192h)			
57	Asistencia a capacitaciones, programas de formación continua, y apropiación de procesos de inducción y reinducción.			
58	Garantizar que la prestación de servicio objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Adicionalmente la garantía de los servicios ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad e idoneidad.			
59	Realizar todas y cada una de las actividades que asigne el supervisor del contrato y las demás que determine el Gerente, y que se deriven de las necesidades de la E.S.E.			
V. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL				
No. DE PLANILLA:	9462395972	OPERADOR:	APORTES EN LINEA	
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	
SALUD:	CAJACOPÍ	28/02/2024	\$ 162.500	
PENSIÓN:	PORVENIR	28/02/2024	\$ 208.000	
RIESGOS LABORALES:	POSITIVA	28/02/2024	\$ 31.700	
VI. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA				
1.- Que desarrolle las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro. 2.- Que realice el pago de la Seguridad Social por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple. 3.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.				
VII. ANEXOS (Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)				
Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente				
FIRMA DEL CONTRATISTA:				
N°. IDENTIFICACIÓN:	57292384			



FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GJC22F

Versión: 1

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y

MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY

CON C.C N° 57.292.384

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°:		CD20241212		DE FECHA		14/02/2024					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$4,000,000		VALOR DE HONORARIOS PERÍODO:		\$2,000,000					
N° PAGO / N° DE INFORME:		1 DE 2		N° CRP:		1520		N° CDP:		300	
PLAZO DEL CONTRATO		(2) DOS MESES		FECHA DEL ACTA DE INICIO:		14/02/2024					
N° DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:				9462395972		OPERADOR:		APORTES EN LINEA			
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:				UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERIA							
NOMBRE DEL SUPERVISOR:				AURA ESTELA DAZA PEÑA							

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES							
Nº DE MODIFICACIÓN:	N/A	TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN – PRÓRROGA):				N/A	
VALOR ADICIONADO	N/A	CDP DE LA ADICIÓN:	N/A	CRP DE LA ADICIÓN:	N/A	TIEMPO PRORROGADO:	N/A

III. POLIZAS (SI APLICA)

N° DE PÓLIZA:	XX	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	XX
FECHA DE LA PÓLIZA	DD/MM/AAAA	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN:	XX

IV. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SE VERIFICA QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DEL MES DE FEBRERO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	El contrato se encuentra debidamente legalizado.	X	
2	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades.	X	
3	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	
4	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo N° 1 (UNO) de 2 (DOS)

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERÍODO DE PAGO:

N° IDENTIFICACIÓN:

36.541.888

CUENTA DE COBRO

DATOS DEL CONTRATISTA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY			CC:	57292384
CORREO ELECTRÓNICO:	maidethmaiguel1982@gmail.com			RUT:	572923847
DIRECCIÓN DOMICILIO:	CALLE 29 No. 29F- 33 B. SANTANA			TELÉFONO DE CONTACTO:	3147241999
RÉGIMEN DEL IVA:	SIMPLIFICADO COMÚN ☐	☒	¿DECLARANTE DE RENTA?	NO	¿ESTÁ OBLIGADO A FACTURAR?
¿PERSONAS A CARGO?				¿APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIONES?	NO
¿AHORRO VOLUNTARIO A CUENTAS AFC?	NO			¿PAGO DE INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA? NO	
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CTA.:	AHORRO	N° CUENTA:	117102219635
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO					
N° DEL CONTRATO:	CD20241212	N° RP:	1520	N° CDP:	300
¿ADICIÓN O PRORROGA?	NO	TIEMPO PRORROGADO	NO		
FECHA DE INICIO CONTRATO	14/02/2024	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	31/03/2024		PLAZO - DURACIÓN: 60 DÍAS
N° CDP (ADICIÓN):	NO	VALOR ADICIONADO: NO			
N° RP: (ADICIÓN)	NO	OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.		
¿SUSPENDIDO?	NO	FECHA DE REINICIO:	DETERMINADA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	DETERMINADA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (ADICIÓN)	NO		PERIODO OBJETO DE COBRO:	MES DE FEBRERO 2024	
VALOR A PAGAR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO?				\$2,000,000	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
MES DE PAGADO DE SEGURIDAD SOCIAL		ENERO		IBC: 1,300,000	
APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL SALUD	\$	162,500	APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN: \$208,000		
NIVEL / APOORTE DE RIESGO ARL	3	\$	31,700	APORTE OBLIGATORIO A FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: NO	
				TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL: \$402,200	
<p>Firma del Contratista</p> <p><i>Maideth de Jesús Maiguel Porrey</i></p> <p>MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY</p> <p>57292384</p>					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dissección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF
CC 5792384		MAURICIO PORRETT MARCHETTI DE JESUS	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	C.L. 29 de FEB / 31	SANTA MARTA- MAGDALENA	5555555	no
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Blanco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	351212B	9482199372	1	2024/02/28	2024/02/28	BAHCO DE OCCIDENTE	8	\$409,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	Valor
1	CC 5792384	MAURICIO PORRETT MARCHETTI DE JESUS	230101	30	\$1,300,000	\$1,300,000	CCFC55	30	\$1,300,000
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$1,300,000			\$1,300,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DM	RENTAS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230101	800,224,808	8	1	\$208,000	\$1,500	\$0	\$209,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$31,700	\$300	\$0	\$32,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
CAJACAPI		CCFC55	901,543,211	6	1	\$162,500	\$1,200	\$0	\$163,700
TOTAL					1	\$409,500	\$3,000	\$0	\$409,500

CUENTA DE COBRO

DATOS DEL CONTRATISTA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY			CC:	57292384
CORREO ELECTRÓNICO:	maidethporrety1982@gmail.com			RUT:	57292384/2
DIRECCIÓN DOMICILIO:	CALLE 29 No. 29F-33 B. SANTANA			TELÉFONO DE CONTACTO:	3147241999
REÚMEN DEL IVA:	SIMPLIFICADO COMUN ☐	☒		CIUDAD:	SANTA MARTA
PERSONAS A CARGO?	☐			¿DECLARANTE DE RENTA?	NO
¿APORTE VOLUNTARIO A CUENTAS ARC?	☐			¿ESTÁ OBLIGADO A FACTURAR?	NO
¿APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIONES?	☐			¿PAGO DE INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA?	NO
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CTA.:	AHORRO	N° CUENTA:	117100079039
DATOS DEL CONTRATO Y PERÍODO OBJETO DE PAGO					
N° DEL CONTRATO:	0020241212	N° RP:	1520	N° CDP:	300
¿ADICIÓN O PRORROGA?	NO	TIEMPO PRORROGADO:	NO		PLAZO - DURACIÓN: 60 DÍAS
FECHA DE INICIO CONTRATO:	14/02/2024	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	31/03/2024		VALOR ADICIONADO: NO
N° CDP (ADICIÓN):	NO	VALOR DEL CONTRATO: \$4,000,000			
N° RP (ADICIÓN):	NO	OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.		
¿SUSPENDIDO?	NO	FECHA DE REINICIO:	DD/MM/AAAA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	DD/MM/AAAA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (ADICIÓN):	NO		PERÍODO OBJETO DE COBRO:	MES DE FEBRERO 2024	
VALOR A PAGAR CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OBJETO DE COBRO?			\$2,000,000		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
MES DE PAGADO DE SEGURIDAD SOCIAL:		ENERO		IBC: 1,300,000	
APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL SALUD:		\$ 162,500	APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN: \$208,000		
NIVEL / APOORTE DE RIESGO ARL:		3	\$ 31,700	APORTE OBLIGATORIO A FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: NO	
TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL: \$402,200					
<p>Firma del Contratista</p> <p><i>Maideh de Jesus Maiguel Porrety</i></p> <p>MAIDETH DE JESUS MAIGUEL PORRETY</p> <p>57292384</p>					